SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

BASES GENERALES DEL CONCURSO PARA

LA ADJUDICACIÓN DE UN PROYECTO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISPONIBILIDAD DEL "VIADUCTO LA RAZA - INDIOS VERDES - SANTA CLARA", QUE INCLUYE SU DISEÑO, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN POR 30 AÑOS, PARA SU CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO, EN EL ESTADO DE MÉXICO Y EL DISTRITO FEDERAL.

APÉNDICE 3

APARTADO DE ASPECTOS LEGALES

ÍNDICE

1. Definiciones. 2

2. Consideraciones Generales. 2

3. Información y Documentación General que deberá contener el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera. 2

4. Formatos de carácter legal. 10

5. Lista de formatos y documentos que integran el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera 10

6. Listado de Anexos que forman parte del Apartado de Aspectos Legales 13

7. Información complementaria y técnica requerida de acuerdo a las Bases Generales del Concurso **¡Error! Marcador no definido.**

1. Definiciones.

Para los efectos del presente Apartado de Aspectos Legales, los términos definidos en el mismo tendrán el mismo significado que en las Bases Generales del Concurso se les atribuye, salvo que expresamente se indique lo contrario. Las definiciones se utilizarán en plural cuando se haga referencia conjunta a los conceptos o personas que cada una de ellas define, sin que por eso se modifique su significado.

2. Consideraciones Generales.

Con el fin de conocer la información general de cada Concursante y a efecto de acreditar el cumplimiento de los requisitos que se establecen en las Bases Generales del Concurso para participar en el mismo, cada Concursante deberá entregar a la SCT, conforme se indica en el inciso 1.12. de las Bases, el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera; asimismo, deberán entregar como parte de su Propuesta los demás documentos de carácter legal a que se hace referencia en este Apartado de Aspectos Legales.

La recepción por parte de la SCT de la información y documentación a que se hace referencia en el presente Apartado de Aspectos Legales no significará la aceptación ni el reconocimiento de validez o veracidad de la información, ni implicará más obligación a cargo de la SCT y en favor del Concursante, que la de revisión y análisis de la información y documentación de que se trate.

3. Información y Documentación General que deberá contener el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera.

Como se indica en el inciso 1.12. de las Bases, los Concursantes, en lo individual o como Consorcio, podrán entregar a la Secretaría, a más tardar en la fecha indicada en el inciso 1.4. de las Bases la información y documentación que se describe a continuación, misma que integrará el Paquete de

Documentación Legal, Técnica y Financiera del Concursante, a fin de que la Secretaría realice la Revisión Previa del Concursante.

Si la información y documentación que integra el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera del Concursante, se presenta ante la Secretaría para su Revisión Previa dentro del periodo señalado en el inciso 1.4 de las Bases y ésta entrega al Concursante el Comprobante de Revisión Previa correspondiente, por estar completa de conformidad con el presente Apéndice y las Bases Generales del Concurso, dicha información y documentación no deberá presentarse nuevamente como parte de la Oferta Técnica del Concursante. En caso de que el Concursante no presente la información y documentación del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera del Concursante para la Revisión Previa o bien no haya obtenido el Comprobante de Revisión Previa por no haber entregado a la Secretaría las aclaraciones o información adicional requerida conforme a las Bases, toda la información y documentación que integra el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera tendrá que presentarse como parte de la Oferta Técnica del Concursante.

Los documentos aquí referidos deberán presentarse en original y, a juicio de cada Concursante, podrán entregarse o no, rubricados y foliados.

3.1. Documento en formato libre suscrito por el representante legal del Concursante, ya sea en lo individual o como Consorcio, en cuyo caso deberá ir suscrito por cada uno de los representantes legales de los integrantes del Consorcio, mediante el cual se haga entrega a la Secretaría del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera. Dicho documento deberá incluir como mínimo, el nombre, dirección, correo electrónico, números de teléfono del Concursante o de cada uno de los miembros del Consocio, y de su o sus representantes legales, así como una relación de los documentos que forman parte de su Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera.

3.2. En caso de que el Concursante sea una persona moral mexicana, deberá anexar originales o copias certificadas por fedatario público, de los testimonios de sus escrituras, inscritas en el Registro Público de Comercio respectivo en caso de que así las Leyes Aplicables lo requieran, o en su defecto, constancia de que se ha ingresado y se encuentra en trámite de inscripción, y que acrediten lo siguiente:

3.2.1. Su constitución y estatutos sociales vigentes. El Concursante deberá presentar su escritura constitutiva y las escrituras que contengan las reformas a sus estatutos sociales o, en su caso, una compulsa de estatutos;

3.2.2. La personalidad jurídica del o de los representantes legales del Concursante que firmen el formato mediante el cual se entregue a la Secretaría el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera. Dichos representantes deberán contar con poderes generales para actos de administración, poderes generales para actos de administración limitados en cuanto a su objeto, o poderes especiales, ambos en relación con el Concurso, suficientes para obligar a sus representadas en los términos requeridos en las Bases

Generales del Concurso y en el presente Apartado de Aspectos Legales.

3.3. En caso de que el Concursante sea una persona moral extranjera, deberá anexar copia certificada por fedatario público de su país de origen o la figura análoga, que acredite lo siguiente:

3.3.1. Su constitución y sus estatutos sociales vigentes o su equivalente de acuerdo con la legislación de su país;

3.3.2. La personalidad jurídica del o de los representantes legales del Concursante que firmen el formato mediante el cual se entregue a la Secretaría el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera. Dichos representantes deberán contar con poderes generales de administración o especiales en relación con el Concurso, suficientes para obligar a sus representadas en los términos requeridos en las Bases Generales del Concurso y en el presente Apartado de Aspectos Legales.

La documentación referida en los subincisos 3.3.1. y 3.3.2. que anteceden, deberá presentarse debidamente protocolizada ante fedatario público mexicano, para lo cual deberá ser apostillada en los términos de la Convención de La Haya y, en su caso, traducidos por perito traductor autorizado en México en caso de que el idioma tanto del documento de que se trate, como de la apostilla, sea distinto al español. En caso de que el domicilio de algún Concursante o miembro de un Consorcio se encuentre en un país que no forme parte de la Convención de La Haya, deberá presentar dicha documentación legalizada conforme a lo establecido en el artículo 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles y protocolizada de conformidad con este párrafo;

3.4. En el caso de que el Concursante sea persona física, deberá anexar:

3.4.1. Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento;

3.4.2. Original y copia simple de identificación oficial con fotografía por ambos lados; y

3.4.3. Original de comprobantes de cuentas bancarias, inversiones financieras, y propiedades (libres de gravámenes), que asciendan a un capital mínimo por el importe de la cantidad que se señala en el inciso 3.6. de este Apartado de Aspectos Legales.

Tratándose de personas físicas extranjeras, deberán presentar los documentos en los términos del segundo párrafo del inciso 3.3. anterior, salvo por el documento requerido en el subinciso 3.4.3, el cual bastará con que se presente en original con su traducción al español por perito traductor autorizado en México.

En el caso de Consorcios, cada uno de sus integrantes deberá acompañar la información señalada en los incisos 3.2., 3.3., y 3.4. anteriores, según se trate de personas morales de nacionalidad mexicana, de

nacionalidad extranjera o personas físicas, nacionales o extranjeras, así como la demás documentación solicitada a los Concursantes para integrar el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera.

3.5. En caso de que el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera sea presentado por un Concursante estructurado en un Consorcio, deberá anexar un documento firmado por el o los representantes comunes designados conforme a lo señalado en el inciso 1.9. de las la Bases, que contenga:

3.5.1. Nombre, domicilio, correo electrónico, números de teléfono y nacionalidad de cada uno de sus miembros y de su representante legal;

3.5.2. La participación económica de cada uno de los miembros en la estructura contractual del Consorcio;

3.5.3. La descripción de las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros del Consorcio en el Diseño, Construcción, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Viaducto Elevado. Al efecto, deberán señalar cuál de sus miembros ejercerá el liderazgo del Consorcio, coordinará las actividades de los demás miembros y será el único intermediario entre el Consorcio y la SCT. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, en su caso, pudiese constituirse en el Desarrollador, en la administración general del Viaducto Elevado. Asimismo, el Consorcio deberá indicar, en su caso, qué miembro del Consorcio será responsable de cumplir con los requisitos técnicos del Concurso o que contribuya al cumplimiento de las obligaciones del Concursante Ganador, de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico o del Desarrollador, conforme a las Bases Generales del Concurso y el Contrato APP, y

3.5.4. El Convenio Consorcial conforme a lo referido en el subinciso 1.9.1 de las Bases.

3.6. La información relevante que muestre la condición financiera del Concursante y de cada uno de los miembros del Consorcio, en su caso, incluyendo:

a. Los estados financieros individuales no consolidados auditados por auditor externo, correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

b. Los estados financieros individuales no consolidados auditados por auditor externo, correspondientes al ejercicio fiscal 2014.

c. Los estados financieros individuales no consolidados internos correspondientes al cierre del ejercicio 2015.

La SCT podrá solicitar información que acredite la condición financiera de los socios del

Concursante o la relativa a los socios de cualquier miembro de un Consorcio. En el caso de personas físicas, este requisito podrá cubrirse mediante copia certificada de sus declaraciones de impuestos. En caso de que las declaraciones se hayan presentado de manera electrónica, el documento por medio del cual se pretenda cumplir este requisito, deberá de contar con los sellos, cadenas o certificados digitales conforme a las Leyes Aplicables.

En el supuesto de que el Concursante, los socios de éste, o los miembros de un Consorcio, no cuenten con estados financieros auditados por el período señalado en el párrafo anterior, por haber sido constituidos durante un período menor a tres ejercicios fiscales, o que legalmente no se encuentren obligados a auditar sus estados financieros, o tratándose de extranjeros en cuyo país de residencia no se exija dicha información, lo harán saber, mediante formato libre, a la SCT en el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera, señalando las causas por las cuales no pueden cumplir con este requisito y deberán presentar, en caso que no tengan la obligación de auditar, los estados financieros interno individuales de los años correspondientes. La SCT se reserva la facultad de poder solicitar información y/o documentación adicional a los Concursantes, a sus socios o a los socios de los miembros del Consorcio, a efecto de obtener la información que con dichos estados financieros pretende conocer. Si la información y documentación señalada no fuere suficiente, la SCT podrá considerar que el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera no ha sido debidamente presentado.

En todos los casos deberá acreditarse que el Concursante o el Consorcio, cuenta con un capital contable mínimo de $1,000´000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.). Dicho capital contable mínimo se acreditará con los estados financieros individuales auditados al cierre del 2014. En caso de que los estados financieros no se encuentren auditados por las razones expuestas en el párrafo anterior, se tomará el monto de los estados financieros individuales internos al cierre del 2014 o, en su defecto, los estados financieros individuales internos al cierre del 2015.

El mínimo de capital contable en el caso de Consorcios se acreditará mediante la suma del capital contable de cada uno de los integrantes del Consorcio ponderado de acuerdo a la participación de cada uno en el Consorcio establecida en el Convenio Consorcial correspondiente, de conformidad con lo siguiente.-

$$\textit{Capital Contable} = (c_1 * p_1) + (c_2 * p_2) + \ldots + (c_n * p_n)$$

Dónde:

c = Capital Contable de la empresa de acuerdo a los estados financieros individuales auditados al cierre del 2014 o, en caso de que los estados financieros no se encuentren auditados por las razones expuestas anteriormente en el presente subinciso 3.6., se tomará el monto de los estados financieros individuales internos al cierre del 2014 o, en su defecto, los estados financieros individuales internos al cierre del 2015.

p = porcentaje de participación en el Consorcio de la empresa de acuerdo al Convenio Consorcial.

n = número de empresas que participan en el Consorcio.

El capital contable mínimo podrá acreditarse con su equivalente en cualquier divisa considerando el tipo de cambio publicado por el Banco de México en su página web en la misma fecha de dicha información financiera. En caso de que para la divisa en cuestión no haya cotización directa a pesos mexicanos, se presentará el procedimiento de conversión a dólares de los Estados Unidos de América en la fecha de dicha información financiera y se utilizará posteriormente el tipo de cambio publicado por el Banco de México para solventar obligaciones en moneda extranjera en territorio nacional de la misma fecha.

En caso de que el Banco de México no publique el tipo de cambio en la fecha de la información financiera por no ser día hábil, se utilizará el tipo de cambio publicado por el Banco de México del siguiente día hábil.

3.7. El Concursante incluirá únicamente una relación de los contratos y demás documentos que sustenten que cuenta con la experiencia necesaria en Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento en términos de lo establecido en el Apéndice1 Apartado de Aspectos Técnicos. La relación deberá ir acompañada de una carta en formato libre, en la cual el Concursante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en la relación de referencia, es veraz. Los contratos de referencia deberán presentarse en formato electrónico, dentro la Oferta Técnica del Concursante, conforme lo señalado en el Apéndice1 Apartado de Aspectos Técnicos.

3.8. En caso que la Construcción, la Operación y/o la Conservación y Mantenimiento sea subcontratada, éste deberá exhibir de cada uno de las empresas que vayan a ser subcontratadas para alguna de las actividades mencionadas anteriormente:

a. Los estados financieros individuales no consolidados auditados por auditor externo, correspondientes al ejercicio fiscal 2013.

b. Los estados financieros individuales no consolidados auditados por auditor externo, correspondientes al ejercicio fiscal 2014.

c. Los estados financieros individuales no consolidados internos correspondientes al cierre del ejercicio 2015.

En el supuesto de que el subcontratista no cuente con estados financieros auditados por el período señalado en el párrafo anterior, por haber sido constituidos durante un período menor a tres ejercicios fiscales, contados a partir de la fecha de presentación de Propuestas, o que legalmente no se encuentren obligados a auditar sus estados financieros, o tratándose de extranjeros en cuyo país de residencia no se exija dicha información, dicho subcontratista lo hará saber, mediante formato libre, a la SCT señalando las causas por las cuales no puede

cumplir con este requisito y deberá presentar, en caso que no tengan la obligación de auditar, los estados financieros internos individuales de los años correspondientes. La SCT se reserva la facultad de poder solicitar información y/o documentación adicional a los Concursantes a efecto de obtener la información que con dichos estados financieros pretende conocer. Si la información y documentación señalada no fuere suficiente, la SCT podrá considerar que el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera no ha sido debidamente presentado.

3.9. Declaración, firmada por el representante legal o por los representantes legales de cada uno de los miembros del Consorcio, manifestando bajo protesta de decir verdad que no se encuentra sujeto a procedimiento de rescisión o revocación alguno con respecto de contratos celebrados o concesiones otorgadas por o con el Gobierno Federal a la fecha de presentación del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera, de conformidad con el formato contenido en el **Anexo AL 01** del presente Apartado de Aspectos Legales.

3.10. En el caso de que el Concursante en lo individual o cualquier miembro de un Consorcio sea parte de o sea una persona moral, deberá exhibir copia certificada por fedatario público del asiento en el libro de registro de socios o accionistas, según sea el caso, en el que conste su estructura de capital, en la fecha de presentación del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera;

3.11. Manifestación escrita del Concursante, firmada por su representante legal o por los representantes legales de cada uno de los miembros del Consorcio, de su aceptación expresa e incondicional de las Bases Generales del Concurso vigentes a la fecha de presentación de la Documentación Legal, Técnica y Financiera;

3.12. Manifestación escrita en papel membretado del Concursante, y firmada por su(s) representante(s) legal(es), (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros), donde se haga constar que no están involucrados en situaciones ilícitas, utilizando el formato contenido en el **Anexo AL 02** del presente Apartado de Aspectos Legales.

3.13. En su caso, manifestación escrita en papel membretado del Concursante, y firmada por su(s) representante(s) legal(es), (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros), donde se haga constar que los recursos que se utilizarán para cubrir el Pago Inicial provienen de fuentes lícitas, contenida en el formato contenido en el **Anexo AL 03** del presente Apartado de Aspectos Legales.

3.14. Manifestación escrita en papel membretado del Concursante, y firmada por su(s) representante(s) legal(es), (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros), donde se haga constar que conoce(n) el contenido de la nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, contenida en el **Anexo AL 04**

del presente Apartado de Aspectos Legales.

3.15. Manifestación escrita en papel membretado del Concursante, y firmada por su(s) representante(s) legal(es), (en el caso de Consorcios, una manifestación por cada uno de los miembros), de: (i) su aceptación a obligarse expresa e incondicionalmente a lo establecido en las Bases, el Contrato APP, el Título de Concesión y el Fideicomiso de Administración, (ii) en su caso, obligarse solidariamente a la constitución de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, de resultar Concursante Ganador, podrá constituirse en el Desarrollador y (iii) llevar a cabo todas las acciones necesarias para que la Sociedad Mercantil de Propósito Específico que, en su caso, se constituya en el Desarrollador firme el Contrato APP y el Título de Concesión y se obligue en sus términos.

3.16. Manifestación escrita en papel membretado del Concursante, y firmada por su(s) representante(s) legal(es), (en el caso de Consorcios, una manifestación por cada uno de los miembros) de la manifestación de haber, o no, asistido a la Visita al Sitio.

3.17. Manifestación escrita en papel membretado del Concursante, y firmada por su(s) representante(s) legal(es), (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros) del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación para Concursantes nacionales o extranjeros contribuyentes en los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el formato contenido en el **Anexo AL 05** del presente Apartado de Aspectos Legales.

3.18. Manifestación escrita en papel membretado del Concursante, y firmada por su(s) representante(s) legal(es), (en el caso de Consorcios, una manifestación por cada uno de los miembros) del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación para Concursantes extranjeros no contribuyentes en los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el formato contenido en el **Anexo AL 06** del presente Apartado de Aspectos Legales.

3.19. Carta Compromiso del Concursante firmada por el representante legal de las personas físicas y/o morales que corresponda, y expedidas de conformidad con los formatos contenidos en los **Anexos AL 07(a) y AL 07(b)** del presente Apartado de Aspectos Legales.

3.20. Para dar cumplimiento al Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción, el Concursante deberá llenar y entregar la encuesta del Programa de Transparencia y Combate a la Corrupción que se señala en los formatos de manifestaciones legales, en la Dirección General de Desarrollo Carretero ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1089 piso 10, Ala Oriente, Col. Nochebuena, C.P. 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, a más tardar 5 (cinco) Días Hábiles posteriores a la emisión del Fallo del Concurso, en los términos del **Anexo AL 08.** En adición al debido cumplimiento que cada Concursante de en el tiempo que se indica a este punto, copia en limpio debidamente rubricada de dicha encuesta deberá incluirse al Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera del Concursante.

3.21. Un escrito en papel membretado del Concursante y firmado por su representante legal o los representantes legales de los miembros del Consorcio, o por su representante común, en el

que bajo protesta de decir verdad manifieste y haga constar la veracidad, actualidad y legalidad de toda la información y documentación presentada por el Concursante en el Concurso.

3.22. La declaración, firmada por el representante legal del Concursante (en el caso de Consorcios, una manifestación por cada uno de los miembros) de no estar impedido para participar en el Concurso, en los términos del **Anexo AL 09** de este Apartado de Aspectos Legales.

3.23. La declaración, firmada por el representante legal del Concursante (en el caso de Consorcios una manifestación por cada uno de los miembros) de no estar en situación de atraso en el cumplimiento de obligaciones en los términos del **Anexo AL 10** del presente Apartado de Aspectos Legales.

3.24. Cualquier otra información que el Concursante considere necesaria o conveniente presentar. La información adicional deberá especificarse con ese carácter, mediante una leyenda que textualmente señale "INFORMACIÓN ADICIONAL".

La SCT se reserva el derecho para solicitar a los Concursantes la aclaración de la información y documentos que presenten en su Propuesta en términos de la Ley APP y su Reglamento.

4. Formatos de carácter legal.

Los formatos de carácter legal mencionados en el presente apartado se incluyen en un documento por separado.

5. Lista de formatos y documentos que integran el Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera

Orden de presentación	Referencia	Documento del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera	Formato/Anexo
1	3.1.(AL)	Documento mediante el cual se haga entrega del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera.	Formato libre
2	3.2.(AL)	En caso de que el Concursante sea persona moral mexicana, los documentos señalados en el inciso 3.2. y subincisos 3.2.1. y 3.2.2. del presente Apéndice.	N/A
3	3.3.(AL)	En caso de que el Concursante sea una persona moral extranjera, los documentos señalados en el inciso 3.3. y subincisos 3.3.1. y 3.3.2. del presente Apéndice. Los documentos anteriores, debidamente apostillados y traducidos por perito autorizado, cuando el idioma sea distinto al español.	N/A

Orden de presentación	Referencia	Documento del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera	Formato/Anexo
4	3.4.(AL)	En caso de que el Concursante sea una persona física, los documentos señalados en el inciso 3.4. y subincisos 3.4.1., 3.4.2. y 3.4.3. del presente Apéndice.	N/A
5	3.4.(AL)	En caso de que Concursante sea una persona física extranjera, los documentos señalados en el inciso 3.4. y subincisos 3.4.1., 3.4.2. y 3.4.3. del presente Apéndice, debidamente apostillados y traducidos por perito autorizado, cuando el idioma sea distinto al español. La apostilla no será necesaria para los documentos requeridos en el subinciso 3.4.3.	N/A
6	3.5 y 3.5.1.(AL)	En caso de Consorcio, un escrito con el nombre, domicilio, correo electrónico, números de teléfono y nacionalidad de cada uno de sus miembros y de su representante legal.	Formato libre
7	3.5.2.(AL)	En caso de Consorcio, la participación económica de cada uno de los miembros en la estructura contractual.	Formato libre
8	3.5.3.(AL)	En caso de Consorcio, la descripción de las funciones y responsabilidades de cada uno de los miembros en el Diseño, Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento, identificando al coordinador del Consorcio y a quién se encargará de cumplir con los requisitos técnicos.	Formato libre
9	3.5.4.(AL)	En caso de Consorcio, el convenio consorcial.	Formato libre
10	3.6.(AL)	Estados financieros individuales no consolidados auditados por auditor externo de 2013 y 2014 e internos individuales al cierre del 2015. En el caso de personas físicas, las copias certificadas de las declaraciones de impuestos de los años correspondientes. En caso de no contar con los estados financieros por encontrarse en algún supuesto mencionado en el inciso 3.6. del presente Apéndice, presentar un escrito manifestado dicha situación, así como los estados financieros internos individuales para los años que correspondan.	Formato libre
11	3.7.(AL)	Relación de contratos que sustenten que cuenta con la experiencia necesaria en Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento en términos del Apéndice 1 y la carta, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en la relación de referencia, es veraz.	Formatos señalados en el Apéndice 1 y carta en formato libre

Orden de presentación	Referencia	Documento del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera	Formato/Anexo
12	3.8.(AL)	En caso de subcontratación para la Construcción, Operación, Conservación y Mantenimiento, los estados financieros no consolidados auditados por auditor externo 2013 y 2014 e internos individuales al cierre del 2015, por cada empresa subcontratada. En caso de no contar con los estados financieros por encontrarse en algún supuesto mencionado en el inciso 3.8. del presenta Apéndice, presentar un escrito manifestado dicha situación, así como los estados financieros internos individuales para los años que correspondan.	Formato libre
13	3.9.(AL)	Declaración de no encontrarse sujeto a procedimiento de revocación de concesiones o de rescisión de contratos.	Anexo AL 01
14	3.10.(AL)	En caso de que el Concursante o cualquier miembro de un Consorcio sea parte de una persona moral, exhibir copia certificada ante fedatario público del asiento en el libro de registros de socios o accionistas, en el que conste su estructura de capital a la fecha de presentación del Paquete de referencia.	N/A
15	3.11.(AL)	Manifestación de aceptación expresa e incondicional de las Bases.	Formato libre
16	3.12.(AL)	Manifestación escrita en papel membretado de no estar involucrados en situaciones ilícitas.	Anexo AL 02
17	3.13. (AL)	Manifestación escrita en papel membretado de que los recursos que se utilizarán para cubrir el Pago Inicial provienen de fuentes lícitas.	Anexo AL 03
18	3.14.(AL)	Manifestación escrita en papel membretado de que conocen la nota informativa para países participantes miembros de la OCDE y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales.	Anexo AL 04
19	3.15.(AL)	Manifestación escrita en papel membretado de su aceptación a: i) obligarse expresa e incondicionalmente a lo establecido en las Bases; ii) en su caso, obligarse solidariamente a la constitución de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico, y iii) llevar todas las acciones necesarias para que la Sociedad Mercantil de Propósito Específico firme el Contrato APP y el Título de Concesión y se obligue en sus términos.	Formato libre
20	3.16.(AL)	Manifestación escrita en papel membretado de la manifestación de haber, o no, asistido a la Visita del Sitio.	Formato libre

Orden de presentación	Referencia	Documento del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera	Formato/Anexo
21	3.17.(AL)	Manifestación escrita en papel membretado del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación para Concursantes nacionales o extranjeros contribuyentes en México.	Anexo AL 05
22	3.18.(AL)	Manifestación escrita en papel membretado del artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación para Concursantes extranjeros no contribuyentes en México.	Anexo AL 06
23	3.19.(AL)	Carta compromiso del Concursante.	Anexo AL 07(a) y Anexo AL 07(b)
24	3.20.(AL)	Encuesta de transparencia del procedimiento del Concurso Subsecretaría de Infraestructura.	Anexo AL 08
25	3.21.(AL)	Escrito en papel membretado en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste y haga constar la veracidad, actualidad y legalidad de toda la información y documentación presentada por el Concursante.	Formato libre
26	3.22.(AL)	Declaración de no estar impedido para participar en el Concurso.	Anexo AL 09
27	3.23.(AL)	Declaración de no estar en situación de atraso respecto de otros contratos celebrados con el Gobierno Federal.	Anexo AL 10
28	3.24.(AL)	Información adicional	Formato libre

(AL) = Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales.

6. Listado de Anexos que forman parte del Apartado de Aspectos Legales

Formatos que son parte del Apartado de Aspectos Legales y que no deberán presentarse dentro del Paquete de Documentación Legal, Técnica y Financiera.

Anexos del Apéndice 3 Apartado de Aspectos Legales	Anexo
Formato que tendrán que utilizar los Concursante para formular sus preguntas, aclaraciones y sugerencias al Concurso	Anexo AL 11
Formato que tendrán que utilizar los Concursantes para solicitar realizar la Visita al Sitio.	Anexo AL 12
Formato de carta de indemnización por daños en la Visita al Sitio.	Anexo AL 13
Formato de lineamientos que deberá cumplir la Carta de Crédito de la Garantía de Seriedad de la Propuesta	Anexo AL 14
Formato de contrato de cesión de derechos que deberá firmar el Concursante Ganador.	Anexo AL 15
Requisitos mínimos de los Estatutos Sociales de la Sociedad Mercantil de Propósito Específico	Anexo AL 16
Manifestación bajo protesta de decir verdad de que los datos relacionados con la existencia legal del interesado que solicita su Registro para participar en el Concurso, se apegan a las disposiciones legales aplicables.	Anexo AL 17